

Segregación de Bonos del Estado. Mayo 2013.

La Orden ECC/857/2013, de 6 de mayo, (B.O.E. 17.05.13) autoriza la segregación y reconstitución de los Bonos del Estado segregables, a 2 años al 2,75 % con código ISIN ES00000123T1, cuyas órdenes pueden cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) desde el día 20 de mayo de 2013.

Los códigos asignados a los valores representativos del principal y de los cupones segregados obtenidos como consecuencia de las órdenes de segregación son los siguientes:

Principal segregado:

Código ISIN	Denominación
ES00000123Y1	Principal del Bono del Estado seg. a 2 años al 2,75% Vto.: 31.03.15

Cupones segregados:

Código ISIN	Denominación
ES00000123Z8	Cupón con Vto.: 31.03.2014
ES00000124A9	Cupón con Vto.: 31.03.2015

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 17 de mayo 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO